# **SEGUROS**



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0001122

## Anexo 2 Propuesta Económica

Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024

Adquisición de seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Comité de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan Presente.-

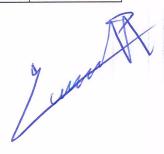
#### 1.- Formato de Cotización

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	Seguro de Vida para 870 empleados activos del sistema DIF	
	Zapopan. Con vigencia del 29 de febrero a las 12 doce horas	1
	al 30 de septiembre del 2024 a las 12 doce horas	

### 2.- La cotización se entrega conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	Seguro de Vida para 870 empleados activos	\$390,000.00	\$390,000.00
	del sistema DIF Zapopan. Con vigencia del		
	29 de febrero a las 12 doce horas al 30 de		
	septiembre del 2024 a las 12 doce horas		
		Costo neto	\$390,000.00
			El seguro de
		I.V.A.	Vida no
			causa I.V.A.
		Gran total	\$390,000.00

Cantidad con letra: Trescientos noventa mil pesos 00/100 M.N.



## **SEGUROS**



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0001123

#### 14. FORMA DE PAGO

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada se su verificación SAT, así como el archivo CFDI, deberá de ser emitida a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco ubicado en Av. Laureles #1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6 C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicados en el modulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases, toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan.

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo deberá de entregar un Cheque certificado, cheque de caja o fianza por el 100% del anticipo solicitado, de conformidad al artículo 78 de la ley.

Dicho anticipo no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento. Ahora bien en caso de realizar transferencia electrónica, deberá hacerlo mediante depósito en la siguiente cuenta:

### Banco BanBajio

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco

Cuenta maestra 0353597690101

Cuenta CLABE No. 030320900030078580

Cabe mencionar, que en caso de que el licitante requiera el anticipo mencionado en párrafos precedentes, deberá manifestarlo dentro de su propuesta económica, en la etapa de presentación de propuestas, puesto que, en caso de no hacerlo, no se le concederá dicho anticipo.

# **SEGUROS**



Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/005/2024
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

0001124

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al 5 al millar, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

Atentamente

Jael Sarahí Pérez Sotelo

Representante legal

Seguros Sura S.A. de C.V.

Zapopan, jalisco a 14 de febrero de 2024